



**PRIMER
TESTIMONIO CERTIFICADO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE:**

**REACTIVACION DE LA COMPAÑIA CAHENABA S.A.
CAMARONERA HERMANOS NAGUA BARREZUETA EN
LIQUIDACION.-**

**CUANTIA: INDETERMINADA
MACHALA, 25 DE FEBRERO DEL 2015**



**ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN
DE LA COMPAÑÍA CAHENABA S.A
CAMARONERA HERMANOS NAGUA
BARREZUETA EN LIQUIDACION.-**

CUANTIA: INDETERMINADA.-

%%%%%%%%%

En la ciudad de Machala, Capital de la
Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día
miércoles veinticinco de Febrero del año dos mil quince;
ante mí, **ABOGADO MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO**,
Notario Público Quinto del Cantón Machala, comparece el
señor **VICTOR ONOFRE NAGUA BARREZUETA**, en calidad de
Gerente General de la **COMPAÑÍA CAHENABA S.A CAMARONERA
HERMANOS NAGUA BARREZUETA EN LIQUIDACION**; conforme lo
justifica con el nombramiento que se acompaña; y, legalmente
autorizada por la Junta General Universal de Accionistas
celebrada el diecinueve de Febrero del dos mil quince, el cual
se agrega como habilitante, de estado civil divorciado, de
profesión estudiante, domiciliado en esta ciudad de Machala.- El
compareciente es de nacionalidad ecuatoriano, mayor de
edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de
conocerlo doy fe, con amplia libertad y bien instruida de
la naturaleza y resultados de la presente Escritura Pública

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO ECUADOR

Abg. Marco Zambrano Zambrano
Notario - Quinto
Machala - El Oro

de REACTIVACIÓN, para su otorgamiento me presenta la minuta que copio a continuación:-----

SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de REACTIVACION, al tenor de las siguientes cláusulas:-----

PRIMERA: OTORGANTE.- Interviene en el otorgamiento de esta Escritura Pública de REACTIVACION: por los derechos que representa en calidad de Gerente General de la compañía

CAHENABA S.A CAMARONERA HERMANOS NAGUA BARREZUETA, EN

LIQUIDACION; el señor VICTOR ONOFRE NAGUA BARREZUETA, de

estado civil divorciado de profesión Estudiante, domiciliado en

esta ciudad de Machala; debidamente autorizado por la junta

general de accionistas.- El compareciente es de nacionalidad

Ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Machala; hábil ante

la ley, con capacidad suficiente para obligarse, contratar y con

pleno conocimiento de la naturaleza y efectos de este

instrumento; -----

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO) El día veintiséis de Mayo del

dos mil ocho, ante el Notario Cuarto Interino del Cantón Machala,

Ab. Reymundo José Alarcón Franco. Se constituyó la compañía

denominada CAHENABA S.A. CAMARONERA HERMANOS NAGUA

BARREZUETA en liquidación; la misma que fue aprobada por la

Superintendencia de Compañías de Machala, según resolución

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO ECUADOR

1 número 08 -M-DIC- 0142, de fecha once de junio del dos mil ocho,
2 inscrita en el Registro Mercantil de Machala el diecisiete de Junio
3 del dos mil ocho con el número 1.315. DOS) Que mediante
4 resolución número No. SC. DIC.M.13.0260 del veinte y seis de
5 junio del dos mil trece, de conformidad con el artículo
6 Trescientos cincuenta y nueve, de la ley de Compañías se declaró
7 la inactividad de la compañía CAHENABA S.A. CAMARONERA
8 HERMANOS NAGUA BARREZUETA, en liquidación; TRES) Que la
9 Junta General Universal de Accionistas reunida el diecinueve
de Febrero del dos mil quince, y toda vez que se ha
cumplido con el pago de las obligaciones pendientes, y
superada la causa de Disolución, resuelve REACTIVAR la
compañía, para lo cual autorizan al Gerente General, VICTOR
14 ONOFRE NAGUA BARREZUETA suscriba la presente escritura de
15 reactivación-----

16 **TERCERA: REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA:** Con los
17 antecedentes expuestos una vez superada la causal de disolución;
18 por cuanto los accionistas han cumplido con el pago de
19 obligaciones en su totalidad, el otorgante en su calidad de
20 Gerente General de la compañía, CAHENABA S.A. CAMARONERA
21 HERMANOS NAGUA BARREZUETA en liquidación; y en
22 cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Accionistas en
23 forma libre y voluntaria y debidamente autorizado procede a

1 declarar REACTIVADA LA COMPAÑÍA CAHENABA S. A. CAMARONERA
2 HERMANOS NAGUA BARREZUETA EN LIQUIDACION -----

3 CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA: El señor VICTOR
4 ONOFRE NAGUA BARREZUETA, en su calidad de Gerente General y
5 representante legal de la compañía CAHENABA S.A. CAMARONERA
6 HERMANOS NAGUA BARREZUETA en liquidación; DECLARA BAJO
7 JURAMENTO QUE: A) El contenido del Acta de la presente

8 Escritura Pública de REACTIVACION, fue autorizada por la Junta
9 General Universal de Accionistas celebrada el diecinueve de

10 febrero del dos mil quince, que todos los datos consignados son
11 verídicos, B) Que la compañía Anónima CAHENABA S.A.

12 CAMARONERA HERMANOS NAGUA BARREZUETA EN LIQUIDACION;

13 no tiene ni ha tenido contratos de obra pública con el Estado
14 Ecuatoriano, además que se encuentra al día en sus obligaciones
15 con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. -----

16 Agregue usted señor notario, las demás formalidades de estilo
17 para la perfecta validez y firmeza de la presente Escritura
18 Pública.- Doctor Einshtein Moscoso P.- Matrícula 07-2005-6.- Foro
19 de Abogados.-----

20 Hasta aquí los documentos habilitantes que junto con la
21 minuta inserta quedan elevados a Escritura Pública con
22 todo el valor legal. Y, leída que fue íntegramente por mí el
23 Notario al compareciente, éste aprueba y se ratifica en lo

1 expuesto y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo
2 cual doy fe.-----

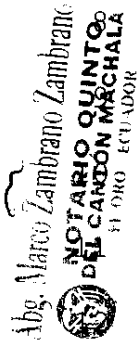
3

4

5

6

7



VICTOR ONOFRE NAGUA BARREZUETA

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

CAHENABA S.A CAMARONERA HERMANOS

NAGUA BARREZUETA EN LIQUIDACION

C. I. No.070321967-5

13 Y/t®

14

15

16

17

18

19



ABG. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARIO - QUINTO

**ESPACIO
EN BLANCO**

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
PRIMER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU
ORIGINAL EN SIETE FOJAS UTILES QUE SELLO FIRMO Y
RUBRICO EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.-

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO ECUADOR





Factura: 004-002-000023674



20160701004000518

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20160701004000518

MATRIZ	
FECHA:	22 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (17:16)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

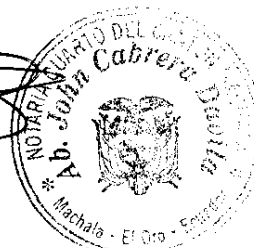
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NAGUA BARREZUETA VICTOR ONOFRE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703219675

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

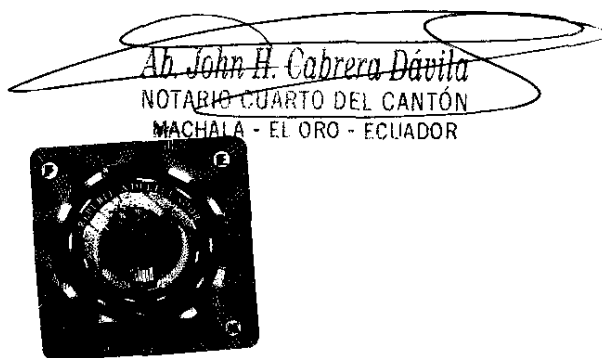
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA





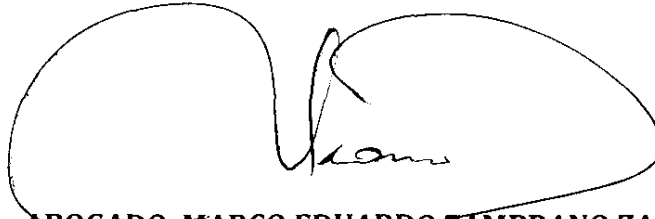
RAZÓN: Siento como tal, que he tomado nota de la REACTIVACIÓN de la Compañía **CAHENABA S.A. CAMARONERA HERMANOS NAGUA BARREZUETA "EN LIQUIDACION"**, según lo dispuesto en el Artículo Cuarto de la resolución número **SCVS.IRM.DIC.16.0000186** de fecha diecinueve de septiembre del dos mil dieciséis, dictada por el **Abogado Carlos Murrieta Mora**, Intendente de Compañías de Machala, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía denominada **CAHENABA S.A. CAMARONERA HERMANOS NAGUA BARREZUETA "EN LIQUIDACION"**, otorgada ante el Abogado **Reymundo José Alarcón Franco**, Notario Cuarto del cantón Machala, de fecha veintiséis de mayo del dos mil ocho.- **De todo lo cual doy Fe.**

Machala, a 22 de Septiembre del 2016.



zón: Siento como tal, que procedo a tomar nota de la Resolución No. SCVS. IRM. DIC. 16.0000186, de fecha 19 de Septiembre del 2016, dictada por el Sr. Abg. Carlos Murrieta Mora Intendente de Compañías de Machala, en la que aprueba la reactivación de la compañía CAHENABA S. A. CAMARONERA HERMANOS NAGUA BARREZUETA, "EN LIQUIDACION", en los términos constantes en la referida escritura pública.-

Machala, 23 de Septiembre del 2016



~~ABOGADO MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO~~

NOTARIO QUINTO



TRÁMITE NÚMERO: 5248



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3742
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	321
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0703219675	NAGUA BARREZUETA VICTOR ONOFRE	GERENTE GENERAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /MACHALA /25/02/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CAHENABA S.A. CAMARONERA HERMANOS NAGUA BARREZUETA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN A FOJA N° 3.303 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2.008, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CAHENABA S.A. CAMARONERA HERMANOS NAGUA BARREZUETA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 22 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48



SUPERINTENDENCIAS DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS



OFICIO: No.SCVS.IRM.DISLIQ.16. 121

0 1364

Machala,

19 SEP 2016

Señores

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DE EL ORO

Avda. Paquisha

Telef. 2930426

Ciudad.-

De mi consideración:

Para su conocimiento y demás fines adjunto al presente la Resolución No.SCVS.IRM.DI.16.186 de 19 SEP 2016, expedida por esta Intendencia de Compañías, en la que se aprueba la reactivación de la sociedad CAHENABA S.A. CAMARONERA HERMANOS NAGUA BARREZUETA, "EN LIQUIDACION"

Atentamente,

Ab. Carlos Murrieta Mora

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

/Lilián